

**FFG**FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

Guatemala, 02 de septiembre de 2025

FNFG-DF-1225-2025/cg

32

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Bode:

CONTABILIDAD DE CUENTAS
GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOSRECIBIDO
03 SEP 2025

A las 14:11 Hrs. Letras

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor tres millones seiscientos sesenta y cinco mil quetzales exactos Q3,665,000.00 para cubrir ultimo pago CAR1, Fases semifinal y final Torneo Nacional Femenino de categoría B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro quetzales exactos Q38,454.00 para cubrir las fases de semifinal y final del Torneo Nacional Femenino de categoría B.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-034-2025 con los comprobantes CO2 número 22 y COR número 25 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

**FFG**FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALAGuatemala, 02 de septiembre de 2025
FNFG-DF-1226-2025/cg

32

Señor PresidenteNery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor tres millones seiscientos sesenta y cinco mil quetzales exactos Q3,665,000.00 para cubrir ultimo pago CAR1, Fases semifinal y final Torneo Nacional Femenino de categoría B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro quetzales exactos Q38,454.00 para cubrir las fases de semifinal y final del Torneo Nacional Femenino de categoría B.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-034-2025 con los comprobantes CO2 número 22 y COR número 25 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Frey Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



Guatemala, 02 de septiembre de 2025
FNFG-DF-1224-2025/cg

32

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Licenciada Martínez:

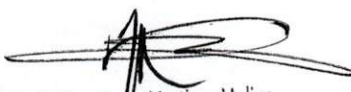
Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor tres millones seiscientos sesenta y cinco mil quetzales exactos Q3,665,000.00 para cubrir ultimo pago CAR1, Fases semifinal y final Torneo Nacional Femenino de categoría B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro quetzales exactos Q38,454.00 para cubrir las fases de semifinal y final del Torneo Nacional Femenino de categoría B.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-034-2025 con los comprobantes CO2 número 22 y COR número 25 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


 Lic. William Freddy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (CEF - 034 -2025), DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE.

RESOLUCIÓN CEF-034-2025

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco. -----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

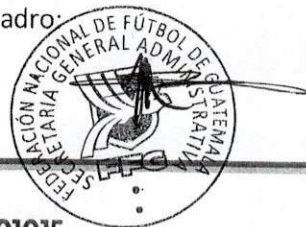
Que, mediante oficio FNFG-DF-1223-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; modificación presupuestaria por valor de tres millones seiscientos sesenta y cinco mil quetzales exactos Q3,665,000.00 para cubrir ultimo pago CAR 1, Fases semifinal y final Torneo Nacional Femenino de categoría B y otros gastos; reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro quetzales exactos Q38,454.00 para cubrir las fases de semifinal y final del Torneo Nacional Femenino de categoría B.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 165-2025-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de tres millones seiscientos sesenta y cinco mil quetzales exactos Q3,665,000.00 para cubrir ultimo pago CAR 1, Fases semifinal y final Torneo Nacional Femenino de categoría B y otros gastos, de conformidad con el siguiente cuadro:





CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	029	22	0000	0000	001-007-0003	Q85,000.00	
11	00	000	002	000	0101	296	22	0000	0000	001-007-0004	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0004		-Q17,000.00
11	00	000	002	000	0101	141	22	0000	0000	001-007-0005		-Q20,000.00
11	00	000	002	000	0101	189	22	0000	0000	001-007-0005		-Q50,000.00
Total											Q87,000.00	-Q87,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	011	31	0000	0000	001-006-0001	Q425,276.00	
11	00	000	001	000	0101	164	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,024.00	
11	00	000	001	000	0101	169	31	0000	0000	001-006-0001	Q10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	189	31	0000	0000	001-006-0001	Q27,000.00	
11	00	000	002	000	0101	011	31	0000	0000	001-007-0003	Q17,000.00	
11	00	000	002	000	0101	187	31	0000	0000	001-007-0003	Q29,700.00	
11	00	000	002	000	0101	289	31	0000	0000	001-007-0004	Q4,000.00	
11	00	000	002	000	0101	324	31	0000	0000	001-007-0004	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	001-007-0005	Q15,000.00	
11	00	000	002	000	0101	328	31	0000	0000	001-007-0005	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	111	31	0000	0000	001-006-0001		-Q16,700.00
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005		-Q520,300.00
Total											Q537,000.00	-Q537,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	000-002-0001	Q38,454.00	
11	00	000	001	000	0101	322	61	0430	0001	001-006-0001	Q449,546.00	
11	00	000	001	000	0101	324	61	0430	0001	001-006-0001	Q310,000.00	
11	00	000	001	000	0101	328	61	0430	0001	001-006-0001	Q41,000.00	
11	00	000	001	000	0101	329	61	0430	0001	001-006-0001	Q1,502,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005	Q700,000.00	
11	00	000	001	000	0101	011	61	0430	0001	001-006-0001		-Q208,500.00
11	00	000	001	000	0101	014	61	0430	0001	001-006-0001		-Q9,678.00
11	00	000	001	000	0101	015	61	0430	0001	001-006-0001		-Q12,785.00
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0003		-Q82,000.00
11	00	000	002	000	0101	014	61	0430	0001	001-007-0003		-Q375.00
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0003		-Q2,000.00
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0004		-Q75,500.00
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0004		-Q3,250.00
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0005		-Q68,142.00
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0005		-Q1,500.00
Total											Q3,041,000.00	-Q463,730.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	141	61	0431	0001	001-007-0005		-1,177,270.00
11	00	000	002	000	0101	196	61	0431	0001	001-007-0005		-1,000,000.00
11	00	000	002	000	0101	197	61	0431	0001	001-007-0005		-400,000.00
Total											Q0.00	-Q2,577,270.00

II) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro quetzales exactos Q38,454.00 para cubrir las fases de semifinal y final del Torneo Nacional Femenino de categoría B., de conformidad con los siguientes cuadros:





TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR FASES DE SEMIFINAL Y FINAL TORNEO NACIONAL FEMENINO DE CATEGORÍA B													
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Ren.	Fte.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	94201366	ASOFUTBOL DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ	Q7,995.00	
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	94195374	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN	Q13,071.00	
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	94691711	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q4,270.00	
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	99063441	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q13,118.00	
TOTALES												Q38,454.00	Q0.00

III) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

IV) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. _____


Lic. William Freddy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala